

TRANSCRIPCION  
la fecha se ha expedido  
Resolución Siglo XXI



"Año de la consolidación del Mar de Grau"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUANCAYO - PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 097-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 31 de agosto de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;  
**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que, mediante Proveído N° 3994-2016-UNHEVAL-R, el Rector Interino Marco Antonio Villavicencio Cabrera, solicita que se emita la Resolución autorizando al Jefe de Personal, a través de la Unidad de Remuneraciones el pago a favor de la Dra. Melida Sara Rivero Lazo como Vicerrectora Académica Interina Encargada y Vicerrectora de Investigación Interina hasta el 15 de julio de 2016 y a la Doctora Nancy Guillermina Veramendi Villavicencio, como Vicerrectora Académica y al Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina Vicerrector de Investigación Interino, desde el 16 de julio de 2016, para lo cual adjunta el Oficio N° 007-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016 notificada a la anterior Vicerrectora Académica Interina Encargada y Vicerrectora de Investigación Interina Dra. Melida Sara Rivero Lazo con fecha 15 de julio de 2016;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

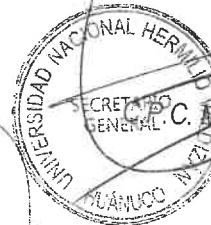
**SE RESUELVE:**

- 1º **AUTORIZAR** a la Jefatura de Personal a través de la Unidad de Remuneraciones el pago a la Dra. Melida Sara Rivero Lazo como Vicerrectora Académica Interina Encargada y Vicerrectora de Investigación Interina hasta el 15 de julio de 2016 y a la Doctora Nancy Guillermina Veramendi Villavicencio, como Vicerrectora Académica y al Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina Vicerrector de Investigación Interino, desde el 16 de julio de 2016, para efectos remunerativos, por los expuestos en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA  
RECTOR INTERINO



CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRInv -AL-CCI- DOPER-DIGA-DUPyP  
OPER-OC-OT-UEyC-USA-File-Archivo

Lo que transcribe la UD. para su  
conocimiento y cumplimiento  
CPC Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL